



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1032-2013-A/MDP

Pangoa, 09 de diciembre del 2013.

VISTO; El Informe N° 1280-2013/CFSB/DO-SGDUR/MDP, del Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, que solicita atención a la Solicitud, exp. 11259, presentado por el Sr. ANASTACIO MARCELINO SUAREZ GUTIERREZ; Presidente Pro Carretera del Sector Alto Palmeras, que solicita donación de 40 bolsas de cemento.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°002-2009-MDP, de fecha 08 de Enero del 2009 se faculta al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, otorgar donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales con materiales por el monto de S/3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS SOLES) y la Subvención Económica el monto máximo de S/. 300.00 (TRESCIENTOS NUEVOS SOLES).

Que, mediante Solicitud, exp. 11259, presentado por el Sr. ANASTACIO MARCELINO SUAREZ GUTIERREZ; Presidente Pro Carretera del Sector Alto Palmeras, que solicita donación de 40 bolsas de cemento; y con Informe N° 1280-2013-CFSB/DO-SGDUR-MDP, informa la necesidad de construir un Pontón en el Sector Alto Palmeras del Centro Poblado Campirushari para un mejor tránsito vehicular y peatonal; y la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante proveído comunica la disponibilidad presupuestal, con la meta 18-P, rubro 0034; especifica 23199199; **para la atención con 40 bolsas de cemento.**

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la disponibilidad presupuestal para la adquisición de 40 bolsas de cemento, los cuales serán entregados en calidad de donación al Sector Alto Palmeras del Centro Poblado Campirushari, para la construcción de un pontón; el mismo que está representado por su Presidente; Sr. ANASTACIO MARCELINO SUAREZ GUTIERREZ, identificado con DNI N° 20970344.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 18-P rubro 0034 "A", especifica 23199199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

568.

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

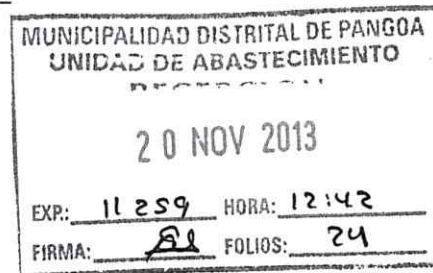
SATIPO - JUNIN

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



INFORME N° 1280-2013/FJTM/SGDUR/MDP.

A : Lic. Adm. Jhonatan A. Gamarra Oscanca.
Jefe de la Unidad de Abastecimiento
DE : Ing. FERNANDO J. TACURY MENDOZA
Sub Gerente de DUR
ASUNTO : ADQUISICIÓN DE MATERIALES.
FECHA : Pangoa, 20 de Noviembre del 2013.



Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicito LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PONTÓN EN EL SECTOR ALTO PALMERAS DEL SENTRO POBLADO CAMPIRUSHARI, por ser un pedido de suma urgencia.

Adjunto:

- Requerimiento
- Informe.
- Solicitud.

Es cuanto informo a usted, para los fines de su cumplimiento.

Atentamente,

RECIBIDO 22 NOV 2013

5:10

Ing. Fernando J. Tacury Mendoza
Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
CIP N° 02705

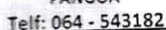
PROVEIDO

PASE A SECRETARIA GENERAL
PARA GENERAR RESOLUCION
DE APOYO

c.c. archivo

03 DIC. 2013





DIA	MES	AÑO
21	11	2013

PANGOA			
Telf: 064 - 543182			
DESTINO:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA		
FTE. DE FTO.:		REQUERIMIENTO N°	2376
DATOS DEL PROVEEDOR:			
RAZON SOCIAL:			
NOMBRES Y APELLIDOS:		Juana Igarza Silva	
RUC N°:	17321113605	RPM:	
TELEFONO:	543280	DIRECCION:	Carr. 6 Depto 474

TELEFONO: 543280 DIRECCION: Calle 8 250 y 255

Sírvase cotizarlos precio de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación para ser entregados en la siguiente dirección:
Almacenes de la Municipalidad Dsitrital de Pangoa.

CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
40	BLS	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)	90.50	820
			TOTAL	820.00

* De resultar ganador de la Buena Pro me comprometo a entregar en el plazo de: 3 día calendario. Asimismo declaro bajo juramento no estar impedido de contraer con el Estado, y en caso se comprobara lo contrario me someto a las sanciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, (OSCE), asimismo ante el cumplimiento de entrega de Bienes en la fecha señalada líneas arriba.

NOTA:

- * Si por cualquier circunstancia NO ESTA en condiciones de cotizar. Sirvase poner el motivo , firma y devolver.
- * Si esta en condiciones de cotizar, sirvase llenar y firmar este documento y devolverlo.

Paul ~~El~~ Lazaro Caja
BOTIZADOR
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Y SERVICIOS AUXILIARES

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

OFICINA DE DEFENSA CIVIL - PANGOA

GESTION 2011 – 2014



INFORME N° 086-2013-ODC/MDP

07 NOV 2013

4:47
1125921
f

A : ARQ. HECTOR PABLE PALOMINO GARCIA
Gerente Municipal

DE : PERCY GARCIA CALLUPE
Responsable de Defensa Civil

ASUNTO : INFORME DE EVALUACION E INSPECCION DEL PONTON EN EL SECTOR
ALTO PALMERA

FECHA : 07 de noviembre del 2013.

SUB GERENCIA DUR
RECIBIDO

FECHA: 08 NOV 2013
HORA: 1:02

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle de lo siguiente: Que habiendo visto el expediente N° 11259 referente al apoyo con 60 bolsas de cemento para la construcción de un pontón en el sector Alto Palmera jurisdicción del centro poblado Campirushari.

1 ANTECEDENTES:

- El puente maderable se colocó en los años 1990 con los mismos pobladores para poder sacar sus productos agrícolas de la zona

2 UBICACIÓN :

- DEPARTAMENTO : JUNIN
- PROVINCIA : SATIPO
- DISTRITO : PANGOA
- LUGAR : SECTOR ALTO PALMERA

3 OBJETIVO:

- Prevenir, proteger y brindar apoyo a la población ante la ocurrencia de desastres naturales o inducidos en el ámbito nacional.
- Construcción de un pontón en el sector de Alto Palmera con el apoyo de los pobladores.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Percy Garcia Callupe
Responsable de Defensa Civil
CST N° 22755

OFICINA DE DEFENSA CIVIL - PANGOA

GESTION 2011 – 2014



4 NORMATIVIDAD:

- o LEY N° 29664, LEY DE SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES.

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- o La oficina de Defensa Civil en coordinación con la Sub Gerencia de Desarrollo Rural y Urbano se constataron al lugar ya indicado y se realizó la evaluación e inspección del lugar donde se constató que había un puente maderable de 8 metros de largo y debido al peso y a los años la madera cedió
- o De acuerdo a la evaluación e inspección con la Sub Gerencia de Desarrollo Rural y Urbano en el lugar se recomienda el apoyo con 40 bolsas de cemento para la construcción del pontón ya que los pobladores asumirán con los demás gastos que amerite la construcción.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines del caso

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENTE DE DESARROLLO RURAL Y URBANO
DIP N° 32498



Percy D. García Collupe
Responsable de la Oficina de Defensa Civil

PROVEIDO

PASE A: DUR.
PARA: Se comunico
y fue:
FECHA: 7.11.13

